



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

"2013 año del Bicentenario De la Asamblea General Constituyente de 1813"

RES.DECECO N° 1142.13
EXPEDIENTE N° 6.597/13
Salta, 17 DIC 2013

VISTO: La nota presentada por los alumnos Agustín Juan PONISIO, L.U. N° 512.601, D.N.I. N° 31.548.184 y Romina María ISOLA, L.U. N° 512.371, D.N.I. N° 31.548.366, de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2.003, mediante la cual solicitan autorización para realizar el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el Tema: "FIDEICOMISO INMOBILIARIO Y SU DESARROLLO EN LA CIUDAD DE SALTA" y;

CONSIDERANDO:

Que los alumnos mencionados, reúnen los requisitos exigidos por la Res. CD 591/07 de esta Facultad, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, según los informes de la Dirección de Informática que obran a fojas 7 y 17, del expediente de referencia.

Que desde fojas 2 a 5, se acompaña el plan de trabajo con la aprobación del Cr. Carlos Alberto YARADE, Profesor Regular Adjunto de la asignatura Organización de Empresas, a quién propone como Director

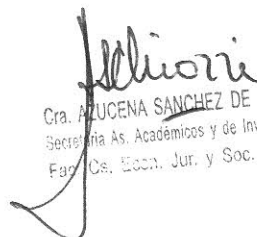
Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,
**EL VICE-DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º. - Aprobar el plan de trabajo sobre el tema "FIDEICOMISO INMOBILIARIO Y SU DESARROLLO EN LA CIUDAD DE SALTA" presentado por los alumnos Agustín Juan PONISIO, L.U. N° 512.601 y Romina María ISOLA, L.U. N° 512.371, correspondiente al Modulo III del Seminario de Práctica Profesional, de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2.003.

ARTÍCULO 2º. - Designar como Director del citado Seminario al Cr. Carlos Alberto Yarade, Profesor Regular Adjunto de la asignatura Organización de Empresas, quien tendrá a su cargo la dirección y conclusión del mismo.-

ARTÍCULO 3º. – Hágase saber a los alumnos peticionantes, al Cr. Carlos Alberto Yarade, Cra. María Rosa Panza de Miller, Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y otros interesados para su toma de razón y demás efectos -
ggl/ndc

ee


Gra. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI
Secretaría As. Académicas y de Investigación
Fac. Cs. Econ., Jur. y Soc. - UNSa




Dr. HUGO IGNACIO LLIMOS
VICEDECANO